



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0038903/2011

VISTO:

El expediente de referencia de Inscripción en la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica en Bacteriología de la Bioq. Analía Susana Escobar.

ATENCIÓN:

A que no se han cumplimentado los requisitos establecidos en la Ord. 2/08 HCD.

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

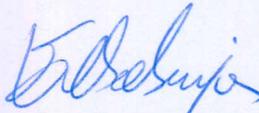
Artículo 1º: Dar de baja en la Carrera de Especialización en Bioq. Clin. en Bacteriología a la Bioq. Analía Susana Escobar por no cumplimentar con el art. 18 inc. F de la Ord 2/08 HCD aprobada por Res. HCS 584/08.

Artículo 2º: Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómesese nota, comuníquese y archívese.

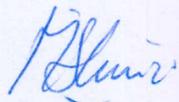
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

Resolución N°
EB/mc

390


Prof. Dra. ELBA BOJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC